

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO, E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

D^a Lidia Calderón Sierra en calidad de directora del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX (C)) cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 280/2023, de 21 de noviembre de 2023 (DOE número 235 de fecha 11 de diciembre de 2023), actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas según artículo 24 de los Estatutos del Consorcio, con C.I.F. S-0600436-J y domicilio social en Badajoz, Avda. Antonio Masa Campos, 26, 06011 Badajoz

EXPONE:

Visto el contenido de los antecedentes, la Propuesta de Inicio del Expediente donde se justifica la necesidad del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disposición de crédito y cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación "SERVICIO DE ASESORAMIENTO PRESUPUESTARIO Y CONTABILIDAD PÚBLICA". Expte. AG/04/24, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 8.423,04 € IVA excluido (10.191,88 € IVA incluido).

Anualidad	Importe	Aplicación Presupuestaria
2024	3.397,29 €	123010000 333A 22799 CAG0000001
2025	6.794,59 €	123010000 333A 22799 CAG0000001

TERCERO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de seguir los trámites del procedimiento abierto simplificado sumario (art. 159.6 LCSP).

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: La directora del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía